

Los condados Calhoun y Guadalupe son elegibles para recibir asistencia de FEMA

Release Date: mayo 23, 2024

AUSTIN - Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados **Calhoun** y **Guadalupe** ahora son elegibles para recibir asistencia de FEMA tras las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones que comenzaron el 26 de abril.

Los solicitantes elegibles pueden cualificar para recibir asistencia para necesidades graves, reparaciones básicas a la vivienda, cubrir pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados a los daños por tormenta. Previamente, los sobrevivientes en los condados **Eastland, Hardin, Harris, Jasper, Jones, Lamar, Liberty, Montgomery, Polk, San Jacinto, Trinity, Walker y Waller** fueron aprobados para recibir asistencia. Es posible que se añadan otros condados.

Los residentes de Texas en estos condados pueden solicitar asistencia de FEMA de varias formas, que incluye por internet en Disasterassistance.gov/es, descargando la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles o llamando a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Se aceptan llamadas todos los días desde las 6 a.m. hasta las 10 p.m., hora del Centro. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de dicho servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#).

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4781. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6.



FEMA

Page 1 of 1